



CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LASEXTA NOTICIAS

"Nace una televisión que cree profundamente en el poder transformador de la información. Nuestro compromiso, estar siempre con la verdad y con los más desfavorecidos. Haremos un periodismo comprometido, con dos pilares básicos: la valentía y la humildad".

El 11 de septiembre, de 2006, el primer informativo de la historia de la Sexta Noticias arrancó con estas palabras que resumen el compromiso que mantenemos con el espectador.

LOS PRINCIPIOS

El marco de referencia para los profesionales de La Sexta Noticias es la Declaración de Derechos Humanos firmada por la ONU en 1948, que a su vez tiene el reconocimiento en la Constitución Española (Artículo 10, apartado 2). La Carta Magna de España es también un documento de respeto y cumplimiento por parte de los profesionales de la Sexta.

La Sexta Noticias, en su afán de avanzar acorde con los tiempos, también tiene como objetivo dar voz a organizaciones y agrupaciones nacionales e internacionales que luchan por los desfavorecidos y en contra de la desigualdad y las injusticias. Las ONG y los nuevos movimientos sociales son un pilar básico a la hora de informar.

Su importancia a la hora de preservar valores como la igualdad, la solidaridad, la convivencia, la paz, la libertad y el conocimiento las convierte en una herramienta fundamental para entender el mundo que nos rodea. Su importancia está recogida en la Declaración de los Derechos Humanos Emergentes ratificada en Monterrey (México) en 2007.

Apoyados en estos principios, La Sexta Noticias mantiene una estricta vigilancia de su cumplimiento en las distintas reuniones de contenido diarias y en las reuniones semanales de la Dirección.

EL LENGUAJE

El lenguaje hablado y el visual se someten diariamente al control de los editores de los programas. El hablado se rige por los criterios de la RAE y debe ser absolutamente respetuoso con la variedad idiomática del estado español. Las ciudades y provincias se hablarán y escribirán siempre teniendo en cuenta los acuerdos tomados en consistorios, parlamentos autónomos o en el Congreso de los Diputados.

Las expresiones malsonantes quedan fuera de La Sexta Noticias. Sólo en el caso de que aporten información o que faciliten el entendimiento de

situaciones, podrán emitirse. Ni presentadores ni redactores los emitirán. Solo lo harán los protagonistas de la noticia.

En cuanto al uso de las imágenes, La Sexta Noticias cumple estrictamente los horarios considerados protegidos para los menores. Cualquier información en la que un menor participe activamente como testigo o protagonista de la noticia debe llevar una autorización firmada por los padres o tutores del menor.

El espectador será advertido de las imágenes violentas que sean imprescindibles para ilustrar una información. El límite entre lo emisible se somete al criterio de la dirección, que siempre valorará si esa imagen aporta o no información a la noticia. Igual que no se abusará de imágenes violentas innecesarias, tampoco se ocultarán aquellas que denuncien situaciones injustas o la crueldad de las guerras.

RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

Toda información que emita La Sexta Noticias deberá estar contrastada y tiene que reflejar las dos caras, las dos versiones de la noticia.

Toda persona será considerada inocente en las informaciones mientras un tribunal no demuestre lo contrario. En todos los procesos judiciales se indicará la situación del procesado (querellado, imputado...). La Sexta Noticias respeta la vida privada de las personas.

Es obligatorio citar a otros medios si obtienen una información exclusiva que La Sexta Noticias quiera abordar.